

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de Julio de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00065-00
Demandante	AGENCIA DE ADUANAS C.E.A S.A.A.,
Demandado	UAE DIAN
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Remite por Competencia.

Dispone el CPACA, en su artículo 156 numeral 8, determina lo siguiente:

*"ARTÍCULO 156. COMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO.
Para la determinación de la competencia por razón del territorio se observarán*

(...)

8. En los casos de imposición de sanciones, la competencia se determinará por el lugar donde se realizó el acto o el hecho que dio origen a la sanción. "

Analizada entonces la demanda, se desprende del hecho octavo que la actuación que dio origen a la sanción aduanera que fuera impuesta a la demandante, se ejecutó o más bien se llevó a cabo en la Ciudad de Santa Marta, tanto es así que incluso el Acto Administrativo de Carácter Sancionatorio fue expedido por el Jefe de la División de Gestión de Liquidación, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta (f.29).

De lo anterior, se desprende la falta de Competencia Territorial de este Despacho Judicial, para continuar conociendo del trámite del proceso de la referencia.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 168 del CPACA, se ordenará la remisión del expediente a los Jueces Administrativos Orales del Circuito Judicial de Santa Marta – Magdalena, reparto.

Por tanto, se

DISPONE

RIMERO.- Declarar falta de competencia por factor territorial en el proceso de la referencia.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a los Jueces Administrativos Orales del Circuito Judicial de Santa Marta – Magdalena, (Reparto). .

TERCERO.- Por secretaría déjense las constancias del caso, y procédase a los registros en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°._____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
